

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.964

Viernes 28 de Mayo de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1951206

---

---

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

**AUTORIZA PLAN DE REDUCCIÓN DEL DESCARTE Y DE LA CAPTURA DE PESCA INCIDENTAL PARA PESQUERÍAS ARTESANALES DE ANCHOVETA Y JUREL, Y SUS FAUNAS ACOMPAÑANTES, REGIONES DE ATACAMA Y COQUIMBO**

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.468, de 18 de mayo de 2021, de esta Subsecretaría, apruébase el Plan de Reducción del Descarte y de la Captura de Pesca Incidental para las pesquerías artesanales de Anchoveta y Jurel, y sus faunas acompañantes, en el área marítima comprendida entre la Región de Atacama y la Región de Coquimbo, en la forma y en los términos señalados en el Informe Técnico (R.Pesq.) N° 058-2021, el que se entiende formar parte de la presente resolución.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 18 de mayo de 2021.- Alicia Gallardo Lagno, Subsecretaria de Pesca y Acuicultura.